

Pachuca de Soto, Hidalgo; a 7 de noviembre 2024

Aprueban reformas para promover la igualdad sustantiva, perspectiva de género y erradicar la brecha salarial

Diputadas y diputados del Congreso del estado aprobaron por unanimidad el dictamen que reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y la erradicación de la brecha salarial por razones de género.

Con esta reforma se incorporará el derecho a la igualdad sustantiva, que tiene que ver no solamente la igualdad de las mujeres y hombres frente a la ley, sino que además todas las leyes y disposiciones en nuestro país deben considerar las particularidades de las mujeres y sus derechos humanos.

También, se dispondrá que las instituciones de seguridad y procuración de justicia de los estados ajustarán sus actuaciones a la perspectiva de género y se crearán fiscalías especializadas en delitos contra las mujeres para otorgarles mayor protección.

El proyecto plantea modificar la Carta Magna para implementar acciones focalizadas a la atención de las necesidades particulares de las mujeres en situaciones relacionadas con agravios por razón de género.

La diputada de Morena, Diana Rangel Zúñiga dio lectura al dictamen que prioriza el trabajo y salario en igualdad de condiciones, con el objetivo de reducir la brecha salarial entre hombres y mujeres en el país, sin tener en cuenta el sexo ni el género de los trabajadores.

En su participación, la diputada de Morena, Paloma Barragán Santos convocó a la LXVI Legislatura a votar a favor de esta iniciativa y expresó que el Estado debe asumir su papel de proteger a las mujeres con acciones que reduzcan y erradiquen la brecha salarial, además de hacer frente a las distintas formas de violencia de género, mediante la creación de fiscalías especializadas y mecanismos laborales.

Mientras, la legisladora del PAN, Claudia Lilia Luna Islas aseguró que las mujeres merecen vivir en un México en el que gocen de los mismos derechos de cualquier

ser humano y solicitó asignar los recursos suficientes para los programas a favor de la igualdad.

Por su parte, la diputada Johana Montserrat Hernández Pérez, del PRI, indicó que para lograr la efectividad de estas reformas dependerá de la clara aplicación y el apoyo que reciban por parte de los sectores, tanto público como privado, y agregó que es obligación de la LXVI Legislatura poner especial atención en la aplicación y acceso a estas modificaciones, ya que “hay brechas que aún se tiene que cerrar”.

Hilda Miranda Miranda, legisladora de Morena, celebró el compromiso del país en la construcción de una sociedad libre de violencia, “llegamos todas sin distinción de colores, debemos contar con un sistema de protección integral y frenar la impunidad para ya no vivir con miedo”.

El congresista del PT, Francisco Téllez Sánchez mencionó que esta reforma reafirma la responsabilidad del Estado en la protección de los derechos sociales y económicos de todas las mujeres, “incluyendo a las indígenas, adultas mayores y trans, quienes han sido vulnerables a la exclusión y a la violencia”.

La diputada de Morena, Tania Eréndira Meza Escorza indicó: “sabemos lo que ha costado llegar a este punto de la historia”. Además, recordó la primera marcha feminista de Hidalgo y el inicio del movimiento, enfatizando que desde entonces “nunca dejamos de luchar, nunca nos rendimos, hemos aprendido grandes lecciones, aprendimos a luchar juntas, aprendimos que si avanza una avanzamos todas, por lo que ahora decimos sí a estas reformas”.

Asimismo, la diputada Karla Perales Arrieta, de Movimiento Ciudadano (MC), indicó que es importante actuar de manera inmediata en el impulso de las mujeres y las niñas para acelerar su progreso en términos de ingresos, seguridad, educación y salud, y remarcó que “cuanto más demoremos en revertir esta tendencia, mayor será el costo para la sociedad”.

Carlos Alejandro Alcántara Carvajal, legislador de MC, dijo que las mujeres han construido a México, “por lo que el Estado mexicano tiene una deuda con ellas”. Además, celebró la reforma que dará dignidad a las mujeres y que tiene como reto que los derechos humanos sean garantizados para todos.

La legisladora de Morena, Cynthia Delgado Mendoza manifestó su voto a favor, expresando que con la incorporación de los conceptos de perspectiva de género a la Constitución, se logrará reconocer oficialmente la magnitud de la desigualdad y la discriminación de género como un problema público prioritario.

La diputada del Verde, María Guadalupe Cruz Montaña indicó que con las modificaciones se saldará una deuda histórica, ya que México vive una situación de

violencia alarmante, “problema que no distingue religión, edad ni estatus. Hay que priorizar la atención a las mujeres, sobre todo de niñas y adolescentes”.

Juana Olivia Alarcón Rivera, de Nueva Alianza, expresó que esta reforma no se trata solo de justicia económica, se trata de dignidad y respeto. Además, explicó que esta minuta contempla que las instituciones de seguridad pública actúen bajo una perspectiva de género, lo que permitirá fortalecer la capacidad para atender y prevenir la violencia de género en el país.

Diana Rangel Zúñiga, legisladora de Morena, indicó que la justicia no existe mientras “las mujeres no podamos vivir sin temor. El trabajo femenino ha sido invisibilizado, seguimos siendo cuidadoras sin recibir remuneración, así que es necesario construir un modelo económico que valore el aporte de las mujeres”.

Finalmente, la diputada Yarabi González Martínez expresó su respaldo a este dictamen, resaltando que esta reforma permitirá empoderar a las mujeres en la toma de decisiones y reducirá la brecha que les impide acceder a un salario digno en igualdad de condiciones.

Aprueban acuerdo económico

Por otro lado, la Cámara de Diputados aprobó también por unanimidad el acuerdo económico por el cual el Congreso exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de Hidalgo en materia de participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas.

El legislador Jorge Argüelles Salazar dio lectura al acuerdo que tiene como fin reforzar el diseño e implementación de campañas dirigidas a los trabajadores para difundir, informar, capacitar y asesorar, sobre el derecho a la participación de los empleados en las utilidades de las empresas, su proceso de reclamación y los plazos establecidos en la ley para su cumplimiento.

Además de implementar tecnologías de la información y comunicación para asegurar que los derechos laborales sobre el tema lleguen a la mayor cantidad de trabajadores.